



**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023**

ADENDA No. 1

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

1.	“DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO.”
2.	“DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1**, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 2.8, Cronograma, de los Términos de Referencia, así:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia.	Fecha: 26/01/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación comunicado de audiencia de cierre.	Fecha: 31/01/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Cierre – de la etapa de recibo de propuestas – (plazo máximo de presentación y recibo de ofertas)	Fecha: 01/02/2023 Hora: 10:00 a.m. Lugar: correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co <u>Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes o correos distintos al aquí enunciado.</u>
Audiencia virtual de cierre	Fecha: 01/02/2023 Hora: 03:00 p.m. Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	Fecha: 07/02/2023
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, -solicitud de subsanación-).	Fecha: 08/02/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Oportunidad para subsanar	Fecha: 13/02/2023 Hora máxima: 06:00 p.m. Lugar: correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	Fecha: 16/02/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Evaluación de los requisitos ponderables	Fecha: 21/02/2023
Publicación del informe de requisitos ponderables	Fecha: 22/02/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Plazo para presentar observaciones al informe de requisitos ponderables.	Fecha: 23/02/2023 Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	Fecha: 27/02/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veinticinco (15) días del mes de enero de 2023.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A., COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS
EDUCACIÓN 2022/1

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavallo—coordinador jurídico obras por impuestos.